



## ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2.015

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 9 horas del día 26 de octubre de 2.015, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

### Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde de la Ciudad.

### Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)  
Dña. Raquel Bravo Indiano (Portavoz Suplente del grupo Popular)  
Dña. María Antonia Sanmartín López (Portavoz del grupo Ciudadanos)  
D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)  
D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

### Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

### **Punto 1º.- Acta Anterior.-**

Previamente repartido el borrador de la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2015, los miembros de la Junta de Portavoces dieron su aprobación a las mismas.

No obstante, la Sra. Bravo quiso matizar lo siguiente:

- Que ella, en nombre del grupo popular, no manifestó en la sesión conformidad alguna a la propuesta final sobre los asistentes de grupo.
- Que el compromiso para analizar las propuestas al Reglamento orgánico de Pleno en el plazo de 15 días siguientes a la celebración de la sesión cuya acta se aprobada no había sido cumplido.



**Punto 2º.- Próximo Pleno .-**

El Sr. Alcalde informó que se iba a celebrar Pleno el jueves día 29 siguiente, formándose el Orden del Día con los puntos que se iban a tratar en las Comisiones de Hacienda y en la de Urbanismo, así como el recurso de reposición presentado por el grupo Popular, que se iba a ver más adelante.

Sobre el Reglamento del Pleno dijo que no podía tratarse en esta sesión ya que ningún grupo había aportado alternativas o sugerencias a la propuesta del equipo de gobierno.

El Sr. Ramón Carbonell solicitó que se abordara la constitución de la Comisión de Reclamaciones y Sugerencias. En este sentido, por la Secretaría General se informó que la Comisión ya estaba creada con la aprobación del Reglamento Orgánico en el año 2006, y que lo único que hacía falta para su funcionamiento era la designación de los representantes de los actuales grupos.

Oído lo anterior, se acordó incluir en el Orden del Día la designación de los representantes de los grupos municipales actuales, conforme al número previsto en el Reglamento Orgánico aludido.

En lo referente a Propuestas y Mociones, el Sr. Alcalde informó que estaba pendiente de informes sobre una proposición presentada en materia de desahucios y otra instando la creación de un fondo de garantía familiar. También, se refirió a una declaración institucional que se iba a realizar en materia de violencia de género, para ser difundida el día 25 de noviembre próximo, cuando tiene lugar el Día Internacional contra la Violencia de Género.

El portavoz de Mérida Participa, Sr. Ramón Carbonell, dijo que mantenía la presentada por su grupo en relación con los desahucios en la Ciudad. El Sr. Alcalde contestó diciendo que era necesario ver la viabilidad jurídica de las propuestas planteadas, por no viciar de ilegalidad acuerdo alguno.

Con referencia a este punto, la Sra. Bravo Indiano solicitó que se reuniera nuevamente la Comisión Informativa.

Por su parte, el Sr. Vázquez Pinheiro instó para que su Proposición sobre un Fondo de Garantía se mantuviera y fuera dictaminada en la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde y la la Sra. Yáñez Quirós informaron que esta propuesta estaba en fase de estudio por el servicio de Intervención, no pudiendo ser tampoco dictaminada en estas condiciones.

La Sra. Sanmartín López manifestó su preocupación con la solicitud de rehabilitar la tasa por licencia de apertura porque no era bueno para la economía local.



La Sra. Bravo Indiano expuso que sin entrar en el debate sobre las anteriores mociones, siempre se podrían presentar por vía de urgencia.

El Sr. Alcalde dijo que las mociones que se presentasen por urgencia, el debate debía ir precedido de la votación sobre su carácter urgente.

El Sr. Ramón Carbonell manifestó que su grupo tenía otra moción sobre el TTIP que también quería tramitar para su debate en Pleno.

### **Punto 3º.- Propuesta de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno.-**

El Sr. Alcalde recordó que en la última sesión se había entregado el borrador de los artículos del Reglamento que se pretendía modificar, sin que se hubieran presentado alternativas.

A petición de la Sra. Sanmartín López se acordó convocar una Junta el día 12 de noviembre a las 17 horas para estudiar el borrador entregado junto con las alternativas y sugerencias de los restantes grupos.

### **Punto 4º.- Recurso de reposición suscrito por el Grupo Popular sobre número de miembros de las Comisiones Informativas y la composición acordada por el Pleno municipal.-**

De orden de la presidencia, por la Secretaría General se trajo a la Mesa el recurso de reposición presentado con fecha 5 de agosto de 2015, por D. Pedro Acedo Penco, como Portavoz del grupo municipal Popular de este Ayuntamiento, frente al acuerdo del Pleno Municipal adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2015, por el que se crean y determina la composición de las distintas Comisiones Informativas Municipales. El motivo fundamentalmente alegado es que la asignación de miembros de su grupo a las Comisiones creadas no es justo ni proporcional al número de Concejales que tiene en la Corporación Municipal.

El informe emitido, que había sido repartido previamente, señala la legalidad del acuerdo recurrido por ser la composición de las Comisiones acorde con el principio de proporcionalidad.

Los grupos presentes, a excepción del representante del grupo Popular, informaron favorablemente la desestimación del recurso.

### **Punto 5º.- Ruegos y Preguntas.-**

Con la venia de la Presidencia, se plantearon los siguientes:

La Sra. Bravo Indiano solicitó que las convocatorias se hicieran con más antelación, a lo que se sumó el Sr. Ramón Carbonell. Este último también pidió que los documentos del



Presupuesto se entregaran con la suficiente antelación para proceder a su estudio.

La Sra. Bravo Indiano recordó que en otra Junta de Portavoces el Alcalde había dicho que toda la información que solicitara un grupo y le fuera entregada, se trasladaría a los demás.

El Sr. Alcalde contestó que se estaba trabajando con este tema, de manera que pudiera hacerse a través de medios electrónicos con una intranet para los grupos municipales.

La Sra. Bravo Indiano rogó que, mientras se hacía el proceso informático, se les enviara la información a través de papel.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 9 horas y 50 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

